

CIRCULAR No 18/2023

RECUERDE ELECCION DE JUNTAS DIRECTIVAS SECCIONALES Y COMITÉS SECCIONALES DE LA ADEM

Reciban un fraternal saludo Compañeros:

Recordarles que de acuerdo a las Resoluciones No 13 y 14 de 2023 se convocó y reglamentó la elección de las Juntas Directivas Seccionales y Comités Seccionales.

Para lo anterior, tener en cuenta:

- Resolución 13 de 2023: *"ARTÍCULO NOVENO. Parágrafo 2: El Comité Coordinador está conformado por un número de 1 a 3 integrantes máximo, los cuales no deben integrar ninguna lista y son los responsables del desarrollo de las elecciones en el municipio, elegidos por la Junta Directiva Seccional o Comité Seccional y los representantes de las planchas. Quienes se deben reportar a adem@ademfecode.org..."*
- Resolución 14 de 2023: *"ARTÍCULO SEGUNDO: La inscripción de listas se hará ante el Comité Coordinador del 27 de julio al 12 de agosto hasta las 6:00 p.m. Modificaciones y ajustes de planchas del 14 de agosto hasta el 16 de agosto de 2023 a las 6:00 p.m."*

Así las cosas, deben remitir dicha inscripción al Comité conformado para tal fin, ya que ellos son los encargados de organizar la elección.

Documentos relacionados en:

<https://adem.org.co/index.php/documentos/actualidad1/eleccion-de-juntas-o-comites-seccionales-de-adem-periodo-2023-2025>

Villavicencio, 10 de agosto de 2023.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM